

CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 2
COMPULSA DE PRECIOS ADIF N° 699/2018**“COMPRA DE REPUESTOS PARA BARRERAS AUTOMÁTICAS – LP 11-2016”**

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Compulsa de Precios de referencia, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del PCG.

Aclaración con Consulta N° 1.-

En virtud de la documentación a recabar y los tiempos de envío de dicha documentación (siendo que somos una empresa internacional y se debe remitir la oferta por correo postal), se solicita un aplazamiento de 3 (tres) semanas de la fecha límite para la presentación de las ofertas. Puntualmente, la formalización de la garantía requiere de este tiempo de aplazamiento para poder llevarse a cabo en los términos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares

Respuesta: Se confirma la postergación de la fecha para presentación de ofertas por el plazo de 2 semanas. La nueva fecha de Acto de Apertura es el día 07 de marzo de 2019, 15 horas en sala 500 (Avda. Ramos Mejía 1302, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). La presentación de las ofertas podrá realizarse hasta una hora antes de la apertura.

La nueva fecha para adquisición, participación y consultas de Pliegos es hasta el día 27 de Febrero de 2019, 18 horas, según instructivo publicado.

Aclaración con Consulta N° 2.-

Tratándose la Compulsa de Precios de repuestos para los sistemas de protección de pasos a nivel de la obra LP 11-2016, se entiende que este suministro debe ser de equipos compatibles con las mencionadas instalaciones, a saber:

- Módulo de vía para instalación en arqueta, CE-95-2.
- Mecanismo de barrera BEF-214, apta para la instalación de semi-mástil con protecciones de carretera sobre el tejadillo del armario de barrera (el semi-mástil y las protecciones de carretera no estaría incluidos en el suministro).
- Plumos de fibra de vidrio de 6m para barrera BEF-214.

Respuesta: Los suministros detallados son compatibles con lo instalado en la obra LP 11-2016. Con respecto a las protecciones de carretera, si se deben incluir entre los repuestos a suministrar en el marco de la presente compulsa de precios.



Aclaración con Consulta N° 3.-

Todos los documentos firmados por el apoderado (declaraciones juradas,...) ¿deberán ir apostillados? ¿O es suficiente con los poderes y DNI, apostillados?

Respuesta: Es suficiente con los poderes y DNI apostillados, el resto de la documentación debe encontrarse con firma y aclaración del apoderado, en original, en todos las hojas presentadas, según Art. 5.3 y concordantes – SECCIÓN 1 – PCP y Art. 8 PCG.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: CP 699/2018 - “COMPRA DE REPUESTOS PARA BARRERAS AUTOMÁTICAS – LP
112016” - Circular Aclaratoria N°
2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.